

Buenos Aires, 31 de julio de 1970.-

Visto el presente expediente Nº /// 110.138/70 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual el colegio "Hijas de María Inmaculada" de la Capital Federal, solicita la donación -sin cargo- de máquinas de escribir en desuso; y

Considerando:

Que las máquinas que se asignan carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr. informe de fs. 2-, por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" / los bienes que se consignan a fs. 3 de estas actuaciones.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir los mismos -sin cargo- al Colegio "Hijas de María Inmaculada" / de la Capital Federal.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la // mencionada Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA

